I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2163 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1797 de fecha 26.06.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopúblico.cl, para el Proyecto denominado **"Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto las Mercedes, comuna de Requínoa". Aprueba** Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales y en calidad de Ministro de Fe Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, o a quienes los subroguen.

El Memo N° 581 de fecha 30.07.2013, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación **"Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto las Mercedes, comuna de Requínoa",** remite antecedentes de la Evaluación de las Ofertas recepcionadas. DE acuerdo al Informe Razonado la Comisión Evaluadora, sugiere Declarar Desierta la Licitación. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba distribución iniciativas de inversión año 2013, Proyectos Comprometidos y de arrastre.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública en el Portal www.mercadopúblico.cl, Proyecto denominado **"Instalación Panderetas Escuelas G-213 La Pimpinela y David del Curto las Mercedes, comuna de Requínoa".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)